

DECRETO № <u>6221/</u>/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO RUTH BARRA VALDEBENITO.

LAJA, 27 de julio de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario N° 143 de fecha 27.06.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal, para asistir a Capacitación Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental, el día 27 de julio de 2017, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/ADV/dss DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

ALCALDE